

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 20 de septiembre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de las instalaciones del proyecto que se cita, que discurre por los términos municipales de Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera.

Con fecha 9 de septiembre de 1996, se ha dictado Resolución por esta Delegación Provincial por la que se autoriza la construcción de las instalaciones del proyecto «Ramal a Jerez y sus instalaciones auxiliares», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación vienen determinadas por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación se detalla en el anexo único de esta Resolución, para que en el día y hora que se expresan comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los propietarios y demás titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figurará asimismo en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándole que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 25 de noviembre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANEXO

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA:

Finca: CA-AR-105
MANUEL PARRA GAMAZO
JUNTA DE LOS RIOS
ARCOS DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 91, PARCELA 21
Día: 18/12/96
Hora: 9,00

Finca: CA-AR-109
JOSEFA TENORIO ZUÑIGA
c/ MADRID, 7
ARCOS DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 97, PARCELA 19
Día: 18/12/96
Hora: 9,00

Finca: CA-AR-109BIS
JUAN PEREZ MORENO
CAMINO BORNOS, 27
ARCOS DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 97, PARCELA 19
Día: 18/12/96
Hora: 9,00

Finca: CA-AR-111
ANTONIA ORELLANA ORTEGA
CAMINO BORNOS, 25-1ªB
ARCOS DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 97, PARCELA 17
Día: 18/12/96
Hora: 9,00

Finca: CA-AR-130
JUAN PINA LOBO
Pº DULCES, 13
PUERTO DE SANTA MARIA CADIZ
POLIGONO 95, PARCELA 53
Día: 18/12/96
Hora: 9,00

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA:

Finca: CA-JE-105, CA-JE-108
DOMINGO BERNAL FERNANDEZ
(GIRASOLES DE JEREZ, S.L.)
c/ CHAPINERIA, 1
JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 20, PARCELA 102
POLIGONO 20, PARCELA 25
Día: 18/12/96
Hora: 12,00

Finca: CA-JE-106BIS, CA-JE-108BIS
JUAN CARLOS BERNAL ACUÑA
(GIRASOLES DE JEREZ, S.L.)
c/ CHAPINERIA, 1
JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 20, PARCELA 102
POLIGONO 20, PARCELA 25
Día: 18/12/96
Hora: 12,00

Finca: CA-JE-156, CA-JE-156/1PO
MARIA PRIETO LOPEZ
COLONIA CAULINA, 37
JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 157, PARCELA 52
Día: 18/12/96
Hora: 12,00

Finca: CA-JE-167PO
EBRO AGRICOLAS, S.A.(AZUC. GUADALCACIN)
CTRA-MADRID-CADIZ, KM. 633. APTDO. 400
JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO S/N, PARCELA S/N
Día: 18/12/96
Hora: 12,00

Finca: CA-JE-169
RAMON GOMEZ CHANGA
AVDA. ANDALUCIA, 19
JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 155, PARCELA 93
Día: 18/12/96
Hora: 12,00

Finca: CA-JE-169/1
JOSE SOTO ROMERO
Pº DELICIAS 5, EDIF. TORRE DEL RETIRO-4ªA
JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 155, PARCELA 93
Día: 18/12/96
Hora: 12,00

Finca: CA-JE-171 CA-JE-171/1
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA
c/ CONSISTORIO, 1
JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 162, PARCELA 3
Día: 18/12/96
Hora: 12,00

Finca: CA-JE-176
ANA LEON DOMEQ Y MANUEL GARCIA ODERO
c/ SANTO DOMINGO, 11
JEREZ DE LA FRONTERA CADIZ
POLIGONO 162, PARCELA 50
Día: 18/12/96
Hora: 12,00

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 3597/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del

número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.340, «Santa Alodia», sección c), 99, P. de Don Fadrique (Granada) y Nerpio (Albacete).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 1 de octubre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3619/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad: Reforma de línea con entronque en línea Marmolejo-Aguas de Marmolejo a La Herradura, para que desaparezcan las interrupciones del servicio debido a su mal estado.

Características:

- Línea eléctrica:

Tipo: Aérea.

Longitud: 983 mts.

Conductor: Al-Ac de 54,6 mm² de sección total. Término municipal afectado: Marmolejo (Jaén).

Presupuesto: 2.708.264 ptas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Jaén, 1 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 3629/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.380, «Idea 3», recursos geotérmicos, 140, Illora y P. Puente.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad

con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de octubre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3635/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por don José Malpesa Guerrero, en nombre y representación de la sociedad Arcillas y Transportes, S.L., se solicita Permiso de Investigación de siete cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) arcillas, nombrado La Esperanza Cubana, núm. 16.016 sito en los parajes Regajo del Cura, Jarosa, Cañada Guardia y otros del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Longitudes	Latitudes
Pp y Vértice núm. 1	3° 44' 40" W	38° 05' 40" N
Vértice núm. 2	3° 45' 20" W	38° 05' 40" N
Vértice núm. 3	3° 45' 20" W	38° 05' 20" N
Vértice núm. 4	3° 45' 40" W	38° 05' 20" N
Vértice núm. 5	3° 45' 40" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 6	3° 46' 00" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 7	3° 46' 00" W	38° 04' 40" N
Vértice núm. 8	3° 45' 00" W	38° 04' 40" N
Vértice núm. 9	3° 45' 00" W	38° 05' 20" N
Vértice núm. 10	3° 44' 40" W	38° 05' 20" N

Quedando así cerrado el perímetro de siete cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 7 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3636/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por don José Malpesa Guerrero, en nombre y representación de la sociedad Arcillas y Transportes, S.L., se solicita Permiso de Investigación de nueve cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) arcillas, nombrado Retamosa, núm. 16.025 sito en los parajes Retamosa, Alto del Remolino y otros del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Longitudes	Latitudes
Pp y Vértice núm. 1	3° 47' 00" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 2	3° 47' 40" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 3	3° 47' 40" W	38° 04' 40" N